

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19534 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil nº 2 de Pontevedra, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000068 /2020 con NIG 3638 47 1 2019 0000707, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15 de junio de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de la entidad mercantil TRANSRIVAN AUTOS, S.L., con CIF B94033701, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Rúa Álvaro Cunqueiro, Concello de A Cañiza (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la INTERVENCIÓN de las facultades de Administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: el abogado, nombrado Administrador concursal, don IAGO FARIÑAS VALIÑA, con D.N.I. número 44453590H.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: domicilio profesional en avenida Habana nº 29, 1º 32003 Ourense.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursostransrivanautos@jurista.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 22 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200025725-1